

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017.**

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **veintisiete de marzo de dos mil diecisiete**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, el Secretario, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

#### **CONCEJALES:**

Doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Don Santiago Cabello Muñoz.

Don Matías Santiago Sánchez García.

Don Eduardo Lucena Alba.

Doña. María del Rosario Rossi Lucena.

Don Benito García de Torres.

Doña Rosa María Ibarra Cáliz.

Don José María Moyano Calero.

Don Manuel Cabrera López.

Don Pedro García Guillén.

Don José María Alameda Pozuelo.

Doña María de los Ángeles Navarro Bravo.

Don Modesto Sánchez Juliá.

Doña Isabel María Muñoz Peralbo.

Doña Pilar Cabrera Longás.

#### **INTERVENTOR-Acctal.:**

Don Augusto Moreno de Gracia.

#### **SECRETARIO:**

Don José Agustín García Fernández.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Antonio López Pozuelo, del Grupo Municipal de CDeI. El señor Alcalde justificó previamente su ausencia, por motivos laborales, manifestando estaría ausente unos meses, haciendo labores de Portavocía don Benito García.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

00:35.9 **1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

*Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2017.*

*Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2017 (Violencia de Género).*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas, procediéndose a su preceptiva transcripción en el Libro de Actas correspondiente.

00:55.3 **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE FEBRERO Y 20 DE MARZO DE 2017.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el periodo comprendido entre los días 21 de febrero y 20 de marzo de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

05:27.4 **3.- DIVERSAS SOLICITUDES INTERESANDO PRÉSTAMOS CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO LOCAL.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de los documentos obrantes en el expediente de su razón, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vistas las solicitudes presentadas por los emprendedores de la localidad

interesando la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios.

Vista la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco, (en adelante Caja de Crédito Local), constituida en virtud de las facultades concedidas al Pleno de la Corporación conforme al art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre (Artículo 1 de la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco), cuya **finalidad** es fomentar la actividad económica y el empleo en la localidad, poniendo a disposición de las y los empresarios de la localidad esta línea de préstamos. (art. 3 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Municipal)

Visto el artículo 7 de la Ordenanza que regula las **garantías** de las operaciones con cargo a estos préstamos:

1. *“..Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos en la concesión.*

2. *Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán estar avaladas por el propio solicitante, si éste puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos, condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.*

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de abril de 2013, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

**Artículo 6.d):**

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000,00 €.

Visto el apartado 3 del artículo 15 de la Ordenanza, cuando dice: *“El/la beneficiario/a del préstamo queda obligado/a a comunicar inmediatamente a esta Administración si se produjese la baja en la actividad con posterioridad a la firma del contrato, siendo esta circunstancia **condición resolutoria del contrato**, devengándose automáticamente la obligación de reintegro de las liquidaciones no vencidas. Si el/la beneficiario/a incumple la obligación de comunicación de la baja a esta Administración, bastará con la acreditación de tal circunstancia por los servicios técnicos correspondientes y su notificación al beneficiario/a, para que se efectúe el reintegro automático”.*

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 22 de marzo del actual y el Informe Técnico redactado por el Área de Desarrollo Local, en donde se dictamina el carácter de los Préstamos como **favorables**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, determinó:

**Primero: Conceder** a los solicitantes reseñados, el Préstamo que, igualmente se menciona, dando así conformidad a lo indicado en los informes incluidos en referido expediente.

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>NOMBRE</b>    | ASUNCIÓN MUÑOZ POZUELO (75.706.044A).                              |
| <b>DOMICILIO</b> | Mayor, 55 local  |
| <b>ACTIVIDAD</b> | Floristería (Epígr. 659.7)   |
| <b>PROYECTO</b>  | Gastos de inversión derivados de primera instalación de actividad. |
| <b>IMPORTE</b>   | 6.000,00 euros.  |

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>NOMBRE</b>    | MARCELINO DUEÑAS OLMO (80.152.105A).   |
| <b>DOMICILIO</b> | San Juan Bosco, 2 1º C   |
| <b>ACTIVIDAD</b> | Contabilidad, administración y asesoramiento fiscal a empresas y personas físicas. Representación de productos de fontanería, grifería y calefacción. (Epígr. 799.2) |
| <b>PROYECTO</b>  | Otras inversiones. Adquisición parte vehículo como herramienta de trabajo.   |
| <b>IMPORTE</b>   | 6.000,00 euros.  |

**Segundo: Notificar** la presente resolución a los solicitantes y al Negociado correspondiente, a los efectos oportunos.

07:10.6 **4.- DAR CUENTA DE PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2018-2020.**

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Interventor accidental, **don Augusto Moreno de Gracia**, se informó a la Corporación los siguientes extremos:

La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2105/2012, de 1 de octubre (HAP/2105/2012), por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece en el artículo 6 la obligación de remitir información al citado Ministerio sobre los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales.

En cumplimiento de tales mandatos y al objeto de que el Excmo. Ayuntamiento Pleno tome conocimiento del asunto, desde Intervención se informa lo siguiente:

El día 21/02/2017 se cumplimentaron los correspondientes formularios y fue comunicada oficialmente la información solicitada a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales.

Concretamente los referidos formularios fueron los siguientes:

- F.2.1 Ingresos.

Previsión escenarios ingresos totales (en euros):

| <u>Año 2018</u> | <u>Año 2019</u> | <u>Año 2020</u> |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 18.044.493,00   | 18.044.000,00   | 18.044.000,00   |

- F.2.2 Gastos.

Previsión escenarios gastos totales (en euros):

| <u>Año 2018</u> | <u>Año 2019</u> | <u>Año 2020</u> |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 18.044.493,00   | 18.044.000,00   | 18.044.000,00   |

- F.2.3 Saldos y otras magnitudes.

Capacidad de financiación (en euros):

| <u>Año 2018</u> | <u>Año 2019</u> | <u>Año 2020</u> |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 700.000,00      | 700.000,00      | 700.000,00      |

Estimación deuda viva a 31 de diciembre (en euros):

| <u>Año 2018</u> | <u>Año 2019</u> | <u>Año 2020</u> |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2.383.038,56    | 1.922.605,35    | 1.462.172,18    |

Ratio deuda viva/Ingresos corrientes (en porcentaje):

| <u>Año 2018</u> | <u>Año 2019</u> | <u>Año 2020</u> |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 0,13            | 0,11            | 0,08            |

La Comisión Especial de Cuentas en reunión extraordinaria celebrada el día 22/03/2017 quedó enterada del asunto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, tomó conocimiento del citado Plan presupuestario a medio plazo para el período 2018 a 2020.

09:32.8 **5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EN INSTALACIONES DE VACUNO DE LECHE EN PARAJE “ÁLAMO DON CLAUDIO”.**

Por el señor Secretario **don José Agustín García Fernández**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2016, admitió a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE VACUNO DE LECHE en régimen intensivo con una capacidad para 100 madres productoras, ubicadas en parcela 80 del polígono 3, del término municipal de Pozoblanco, paraje “Alamo don Claudio”, promovida por José Luís Herruzo y Francisca Palacios, S.C.P., situándose la explotación a una distancia aproximada de 950 metros de la línea de suelo urbano-urbanizable.

El interés social de la actividad se fundamenta en el impulso a las explotaciones ganaderas de modo que las dote de mayor rentabilidad y las adapte a la normativa medioambiental, de manera que se posibilite la continuidad de la actividad ganadera, lo que garantiza el mantenimiento de puestos de trabajo y volúmenes de negocio que desarrolle y fije la población en las zonas rurales.

Según informe técnico, quedan, garantizadas las infraestructuras necesarias para el adecuado funcionamiento de la actividad a desarrollar y se da cumplimiento a la totalidad de las condiciones de implantación, con excepción de la distancia mínima a linderos, que incumple una edificación antigua, que data de tiempo anterior a las vigentes Normas subsidiarias, siendo el lindero un camino público cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Pozoblanco.

Dicho condicionante podrá ser eximido motivadamente por el Ayuntamiento en virtud del art. 221 de las N.S.P.P., siempre que se garantice el carácter aislado de la edificación y la no formación de nuevos asentamientos, habiéndose pronunciado, en sentido favorable, a la exención de esta condición la Junta de Gobierno, en el acuerdo de admisión a trámite.

En el expediente no consta, que tras el trámite de exposición pública en el BOP de Córdoba, en fecha 16 de Diciembre de 2016 y notificación a colindantes, se haya presentado reclamación alguna, y en lo que respecta al informe solicitado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, consta en el expediente el acuse de recibo de la petición de informe en fecha 1 de Febrero, y transcurrido ampliamente el mes de plazo que tiene la Consejería para informar sin haberlo hecho, puede continuar la tramitación del expediente sin el citado informe.

En base a lo que antecede se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Ratificar la declaración de interés social de la Actuación, realizada previamente por la Junta de Gobierno en fecha 9 de Noviembre de 2016.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de Actuación, presentado por los interesados José Luís Herruzo y Francisca Palacios, S.C.P, para legalización y ampliación de instalación de vacuno de leche, en parcela 80 del polígono 3, del término municipal de Pozoblanco, paraje "Alamo don Claudio", sin perjuicio de que la materialización del uso requiera la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fuesen legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obra la garantía y prestación compensatoria previstas en el art. 54.2 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre.

Tercero : La autorización de la actividad quedará condicionada:

- - Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.
- - A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.
- - A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen.

Cuarto.-Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Quinto .- Notificar al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA y **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI, para mostrar su sentido favorable a la actuación.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Se mostró a favor en base a los informes desarrollados por la Oficina Técnica. Así lo hizo, igualmente, **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Se mostró a favor del Proyecto. Declaró que mediante la presente aprobación se avanzaba en la legalización de las instalaciones ganaderas de vacuno de leche, adaptándolas a la normativa legal vigente. Mencionó seguir progresando en el apoyo al Sector Agroganadero, uno de los compromisos que tenía el actual Equipo de Gobierno.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Ratificar la declaración de interés social de la Actuación, realizada previamente por la Junta de Gobierno en fecha 9 de Noviembre de 2016.

**Segundo.-** Aprobar el Proyecto de Actuación, presentado por los interesados José Luís Herruzo y Francisca Palacios, S.C.P, para legalización y ampliación de instalación de vacuno de leche, en parcela 80 del polígono 3, del término municipal de Pozoblanco, paraje "Alamo don Claudio", sin perjuicio de que la materialización del uso requiera la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fuesen legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obra la garantía y prestación compensatoria previstas en el art. 54.2 de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre.

**Tercero.-** La autorización de la actividad quedará condicionada:

- - Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.
- - A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.
- - A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen.

**Cuarto.-** Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

**Quinto.-** Notificar al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.

## **13:28.1 6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE DISCAPACIDAD Y, APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO.**

Por el señor Secretario **don José Agustín García Fernández**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, resumidos mediante el siguiente tenor:

De acuerdo con lo que dispone el *ROF de la Corporaciones Locales*, El Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo, en este caso la problemática relacionada con las situaciones de discapacidad.

La composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario.

En todo caso, cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.

Si bien la normativa no exige mas que el establecimiento de la composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales en el acuerdo plenario de creación, en la práctica se ha impuesto la regulación de los Consejos Sectoriales, a través de una disposición reglamentaria, que puede ser mas amplia y englobar otras materias, o como este caso, a través de un reglamento específico del Consejo Sectorial, que es el que trae a aprobación plenaria .

El que se trae a aprobación a este Pleno, consta de una *exposición de motivos*, cinco artículos que regulan la *finalidad del Consejo*, que es colaborar con el Ayuntamiento para estudiar las necesidades y problemática de las personas discapacitadas de este municipio, sus *funciones, composición inicial, nombramiento y cese de los miembros* en el futuro, *reglas de funcionamiento*, y una *disposición adicional* que prevé la aplicación supletoria del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las de las Entidades Locales, para regular las cuestiones no previstas en el Reglamento.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

**Don Modesto Sánchez Juliá**, Concejal Servicios Sociales, Dependencia e Inmigración. Explicó que el Consejo no era de nueva creación sino que, como tal, ya se encontraba en funcionamiento. Compartió la existencia de determinadas Comisiones agrupadas dentro de Servicios Sociales que carecían de un Reglamento que normalizara su actividad. Se había iniciado con el presente de la Discapacidad. Manifestó no haberse considerado la presencia de los Partidos Políticos por tratarse de un Reglamento de participación ciudadana. No obstante se había accedido a la pretensión del Partido Socialista, dado no presentaba ningún problema esta incorporación, que la dotaba de aún más transparencia.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Se mostró a favor del Reglamento, aunque le parecía especialmente básico. Hizo alusión a ser necesario acomodar su articulado a un lenguaje no sexista y, para terminar, estipulaba necesaria la regulación del número de representantes con derecho a participar en evitación de una masificación de los mismos debido a la ingente cantidad de Asociaciones existentes. Reiteró su voto favorable.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal del CDeI. Se pronunció de manera favorable respecto del Reglamento. Quiso compartir varias dudas. La primera se refería a la incorporación en la composición del Consejo de los Grupos Municipales, cuestión que quedó aclarada en ese instante. En segundo lugar hizo referencia a su articulado y más concretamente al número cuatro, en donde se incluía: "...El Consejo constituido por los miembros de las entidades anteriormente enumeradas está abierto a nuevas incorporaciones, decidiendo el Pleno del Consejo constituido sobre la procedencia de estas incorporaciones...". Manifestó no tener capacidad para determinar lo que a continuación señalaba el texto cuando afirmaba se valoraría, si quién desea ser nuevo miembro tenía un interés real en la problemática sobre la que dictamina el Consejo. A su juicio, era una cuestión muy subjetiva, preguntándose quién estaba en posición de



valorar estas cuestiones sobre los nuevos peticionarios. Se mostró a favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar dio las gracias al señor Concejal de Servicios Sociales por haber tenido a bien incorporar las propuestas presentadas por su Formación Política el pasado 10 de febrero. Trataban sobre la incorporación, dentro de la composición del Consejo, de los diferentes Grupos Municipales o la posibilidad de que las convocatorias se realicen de forma trimestral. Mostró su intención de voto como favorable, deseando un buen funcionamiento del Consejo. Se mostró de acuerdo con lo expuesto por el señor Portavoz de Izquierda Unida, respecto del lenguaje igualitario, no sexista. Habían sido muchas las ocasiones en las que su Grupo había hecho alusión para que este lenguaje igualitario inclusivo, se adoptara en los actos administrativos del Ayuntamiento.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Se mostró de acuerdo en apoyar la presente iniciativa de su compañero titular de Servicios Sociales. Se trataba de dar fuerza ejecutiva a un órgano que si bien ya venía funcionando, necesitaba que sus decisiones fueran algo más que meras reuniones de trabajo y estuvieran regladas. Traslado la enhorabuena al señor Concejal.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Valoró muy favorablemente la presente regulación a partir del Reglamento que hoy se aprobaba. Mostró interés en seguir avanzando en todo lo relacionado con la discapacidad. Votó a favor.

**Don Modesto Sánchez Juliá**, Concejal Servicios Sociales, explicó que el punto número cuatro daba oportunidad al Pleno del Consejo constituido a tomar decisiones sobre la incorporación de nuevas Asociaciones relacionadas con la discapacidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la creación del Consejo Sectorial de la Discapacidad.

**Segundo.-** Aprobar Inicialmente el Reglamento. Sometiéndose el expediente a Información Pública y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Su entrada en vigor se producirá tras la publicación de su texto íntegro en el B.O.P. y una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles que se fija en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 65.2 de la misma Ley.

#### **REGLAMENTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE DISCAPACIDAD DE POZOBLANCO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 119.1.d) del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señala que son órganos complementarios de las

entidades territoriales los Consejos Sectoriales. Estableciendo la misma norma, en su artículo 130, que el Pleno de la Corporación podrá acordar el establecimiento de Consejos sectoriales, cuya finalidad será la de canalizar la participación de la ciudadanía y de sus asociaciones en los asuntos municipales, desarrollando exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad al que corresponda cada Consejo.

En este sentido el artículo 131 señala que la composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos sectoriales serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario, que estarán presididos por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por la Alcaldía-Presidencia, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco desde el año 2002 viene trabajando en el ámbito de la Discapacidad con el asesoramiento y participación de entidades tanto públicas como privadas que trabajan específicamente en esta área.

Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.

#### **ART. 1º.-FINALIDAD DEL CONSEJO SECTORIAL DE DISCAPACIDAD**

Su finalidad es colaborar con el Ayuntamiento para estudiar las necesidades y problemática de las personas discapacitadas de este municipio.

#### **ART.2º.- FUNCIONES**

El Consejo Sectorial de Discapacidad tendrá las siguientes funciones:  
Estudiar y emitir informe sobre las siguientes materias:

- a.- Coordinación de actuaciones en materia de discapacidad con las diferentes entidades públicas y privadas que trabajan en nuestro municipio.
- b.-Promoción de la participación de las personas con discapacidad en asuntos municipales.
- c.- Promoción y fomento de actuaciones de accesibilidad con el objetivo de eliminar posibles barreras arquitectónicas en la localidad.
- d.- Diseñar y planificar programas de actuación en el ámbito de personas con discapacidad con el objetivo de sensibilizar, concienciar y mejorar la calidad de vida de este colectivo.

#### **Art. 3º.- COMPOSICIÓN**

El Consejo Sectorial de Discapacidad estará integrado por :

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco

La Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco

La Concejalía de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco

Un/Una Concejal en representación de cada Grupo Político de la Corporación

Educador/a Social del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba

Trabajador/a Social del Centro de Salud de Pozoblanco

Representantes de PRODE

Representantes del CAMF

Representantes de la ONCE

Representantes de FEPAMIC

Representantes de la Asociación Niños Discapacitados Zona Norte, FAMIDIS

Representantes de la Asociación Acuide.

Representantes de la Asociación Recuerda de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Los Pedroches

Representantes de la Asociación AFEMVAP

Representantes de la Asociación ASORPE

Técnico/a del Parque de Educación Vial de Pozoblanco.

Secretario/a: Trabajador/a Social de la Concejalía de Servicios Sociales de la Corporación Municipal, o en su

caso el funcionario o funcionaria en quien delegue.

En caso necesario se podrá solicitar la participación de aquellos técnicos que se consideren del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, dependiendo de la materia a trabajar.

#### **Art. 4º.- NOMBRAMIENTO Y CESE DE LOS MIEMBROS**

El Consejo constituido por los miembros de la entidades anteriormente enumeradas está abierto a nuevas incorporaciones , decidiendo el Pleno del Consejo constituido, sobre la procedencia de estas incorporaciones , valorando si quien desea ser nuevo miembro tiene un interés real en la problemática sobre la que dictamina el Consejo.

Cada asociación o Entidad designará a sus propios/as representantes y suplentes.

Los/Las componentes de la Comisión cesarán por las siguientes causas:

- a).- Renuncia expresa.
- b).- Por disolución de la asociación o entidad o por causar baja en la misma.

#### **Art. 5º.- REGLAS DE FUNCIONAMIENTO**

1.- El Consejo se reunirá una vez cada tres meses de manera ordinaria y de manera extraordinaria a petición de cualquiera de sus componentes, siempre que la Presidencia y la Concejalía de Asuntos Sociales de manera conjunta estimen que existe motivo suficiente y/o necesidad real para convocar la reunión.

2.- El Consejo en Pleno tiene potestad para diseñar una organización interna propia creando Comisiones restringidas integradas por algunos de sus miembros, para estudio de determinados asuntos , u otra forma organizativa que estime conveniente , según las necesidades que se aprecien.

3.- Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de las presentes.

4.- La Comisión no tendrá presupuesto propio.

5.- La Alcaldía puede delegar la Presidencia en la Concejalía de Asuntos Sociales cuando lo estime oportuno.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Para todo aquello no previsto en este Reglamento será aplicable de manera supletoria el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

#### **22:05.0 7.- PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE DE APOYO AL ACUERDO PLENARIO DE SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DEHESA SE UBIQUE EN EL CENTRO IFAPA DE HINOJOSA DEL DUQUE.**

El señor Secretario de la Corporación informó del escrito remitido por el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, solicitando apoyo respecto del acuerdo adoptado en Sede Plenaria el pasado día 9 de marzo de 2017. Dada su extensión, la resumió mediante el siguiente tenor:

*“Según el borrador del Plan Director de las Dehesas de Andalucía, la dehesa constituye un sistema de manejo de la tierra único, característico de las tierras del oeste y suroeste de España, que en Andalucía, de forma aproximada, abarca una extensión en torno al millón de hectáreas...*

*La conservación de la dehesa está hoy en día muy comprometida por una serie de causas*

que están rompiendo el equilibrio de sus recursos y del sistema de explotación. Entre las amenazas que se ciernen sobre las formaciones adehesadas hay que mencionar especialmente el deterioro del arbolado y su falta de regeneración. A una situación ya grave de envejecimiento y de falta de renovación se le ha sumado, en las últimas décadas, la severa incidencia de la podredumbre radical y otros factores que provocan decaimientos que coloquialmente se encuentra bajo la denominación de seca...”

Hace incidencia también sobre el cambio climático, después de ésta problemática, pasa a decir que:

“La Comarca de Los Pedroches, con 17 pueblos y más de 3600 km<sup>2</sup>, es sin duda uno de los espacios naturales más importantes de toda Andalucía. Forma la dehesa más densa de toda Europa, dehesa que, a través de los siglos, ha conformado una cultura y una forma de relación entre el hombre y el medio ambiente muy característica y, sin ninguna duda, sostenible...”

El Plan Director elaborado por la Junta de Andalucía ha dado a conocer hace tan sólo unos meses que solo el 49% de la superficie adehesada se regenera. La situación es especialmente grave en la provincia de Córdoba, ya que los árboles más viejos y más expuestos a enfermedades se localizan en el extremo noroccidental de la provincia, aquí en la Comarca de Los Pedroches.

Actualmente en la lucha por evitar la desaparición de la dehesa, el Centro IFAPA de Hinojosa del Duque está realizando cuatro proyectos en colaboración con las Universidades de Córdoba, Granada y Jaén.

- 1.- Proyecto: LIFE BIODEHESA.
- 2.- Proyecto: La seca de la encina y el alcornoque.
- 3.- Proyecto: Evaluación de diferentes técnicas de regeneración del arbolado en dehesa.
- 4.- Proyecto: Fomento de la regeneración del arbolado en la dehesa...

Consideramos que el Centro IFAPA Hinojosa del Duque reúne las condiciones adecuadas para albergar el Centro Estudios de la Dehesa por las siguientes conclusiones:

- La trayectoria del IFAPA Hinojosa del Duque en el estudio de la problemática actual de la dehesa y la búsqueda de soluciones alternativas.
- Las posibilidades de calidad de las instalaciones, la ubicación, la superficie del Centro IFAPA Hinojosa del Duque, pero especialmente la trayectoria profesional de los investigadores asociados a este Centro dependiente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.
- El ahorro en los costes de creación y puesta en marcha del Centro de Estudios de la Dehesa que supondría la utilización de los terrenos, edificios e instalaciones de las que dispone el IFAPA de Hinojosa del Duque.
- Las características de la dehesa de la Comarca de Los Pedroches, la más extensa de Europa.
- El estado en el que se encuentran los espacios adehesados de los Pedroches en franca regresión debido a la abundante pérdida de arbolado.
- Hinojosa del Duque y la zona norte de la provincia de Córdoba representan un claro ejemplo de problemática demográfica y económica de la situación por la que atraviesan las comarcas de las zonas rurales del interior de Andalucía, por lo que los resultados obtenidos aquí podrán ser aplicados y extendidos al resto de la comunidad autónoma.
- La necesidad del norte de Córdoba de contar con centros de investigación y desarrollo que garanticen su futuro y frenen la actual situación de declive.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque solicita a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía que el Centro de Estudios de la Dehesa que prevé el Plan Director de las Dehesas de Andalucía se ubique en el centro IFAPA de Hinojosa del Duque”.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Entendía como importante que desde la

Comarca de Los Pedroches, con la dehesa que se contaba, se hiciera una apuesta común desde todos los municipios y Mancomunidad. La intención era que el Centro se ubicara en la Comarca de Los Pedroches entendiendo que, desde el Ayuntamiento, debía apoyarse ésta propuesta que amplió a todos los municipios restantes. Avaló que una respuesta individual supondría perder la implantación del Centro, en beneficio de otras zonas como las existentes en Huelva o Sevilla.

Se mostró totalmente de acuerdo, precisando que el Centro IFAPA, como ya había leído el señor Secretario, era un Centro cualificado en donde ya se venían haciendo trabajos y estudios sobre la dehesa, punto a favor cara a esa posible ubicación del Centro en nuestra Comarca. Se mostró a favor.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal del CDeI. Mostró, igualmente, una intención favorable en razón a la trayectoria, desde antaño, que Pozoblanco había mostrado siempre -en los tiempos en los que se había participado con la Mancomunidad de Los Pedroches- de solidaridad con aquellos otros municipios del conjunto de la Comarca que mostraban menos posibilidades y, por tanto, menos oportunidades. Entendía que con ello se conseguía potenciar, también, el desarrollo global de la zona.

Unido a esta cuestión alabó la situación real de la que disponía el IFAPA respecto de sus instalaciones, personal, buena ubicación y experiencia de este Centro situado en una de las ciudades importantes de la Comarca.

Entendía necesario el apoyo de Pozoblanco al Proyecto coincidiendo con las palabras del señor Portavoz de Izquierda Unida. Recordó lo ocurrido con lo que denominó triste y lamentable caso del Centro de Transformación Cárnica de Pozoblanco, para llegar a entender la importancia de apoyar el Proyecto por lo que conllevaba de consolidación de la Comarca de Los Pedroches. Se mostró a favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Participó que como ya había citado el señor Secretario, la Comarca de Los Pedroches contaba con la dehesa continuada más grande de Europa, cuestión que nos ponía en la necesidad de cuidarla y evitar la desaparición de un recurso natural como el existente en la zona.

Consideraba que el Centro IFAPA, efectivamente, llevaba trabajando muchos años en estudios de colaboración con la Universidad de Córdoba y contaba con la infraestructura y personal necesarios para hacer frente a ésta ubicación. Entendía debía materializarse nuestro apoyo solidario con el municipio de Hinojosa del Duque para que el IFAPA pueda ser el Centro de Estudios de la Dehesa, en la Comarca de Los Pedroches. En este sentido su Grupo Municipal daba apoyo y respaldo a la propuesta.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Compartió las palabras de los anteriores Portavoces. Calificó de noticia excepcional la llegada a la Comarca de un Centro de estas características. Se mostró a favor de apoyar ésta iniciativa y cuantas acciones fueran necesarias que necesitaran del aval de nuestro municipio.

Informó, en este sentido, de los trabajos que, desde el Ayuntamiento de Pozoblanco, se venían haciendo en favor de la recuperación de la dehesa con programas como el denominado “*El Dehesafío*”, que eran hoy una realidad. Contar, además, con un Centro de Estudios como el pretendido, suponía un mejor plan. Deseó su efectividad. Se mostró a favor.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Desveló tener todos claro que el verdadero tesoro y valor de la

Comarca de Los Pedroches era nuestra dehesa, una de las mayores superficies de Europa, atreviéndose a decir que del mundo.

Aseguró que en los últimos años se venía detectando una pérdida importante en el número de árboles por la denominada “seca” que necesitaba de una serie de actuaciones inminentes.

Señaló, en paralelo a las palabras de la señora Rossi, se estaba trabajando desde el Ayuntamiento en un importante proyecto que perseguía el mantenimiento, conservación y regeneración de nuestra dehesa. Sin descartar, como positivo, el avance en Centros de Investigación y Desarrollo que pudieran garantizar el futuro de nuestros campos. Actuaciones que contarían con el apoyo de su Formación Política. Mostró satisfacción por contar con un Centro de gran experiencia como el IFAPA. Se mostró a favor.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y en consecuencia con los mismos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes en la Sesión, acordó mostrar su apoyo al Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque y, por tanto, avalar ante la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, la ubicación del Centro de Estudios de la Dehesa en el Centro IFAPA de esa Ciudad.

## **32:01.7 8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE SOLICITUD DE IMPLANTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Por la señora Concejala proponente, **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**, se dio lectura a la Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista, solicitando la implantación de un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en esta Ciudad.

Constituye el objeto del asunto, la Moción a la que se refiere el epígrafe, cuyo contenido literal fue el siguiente:

### **Solicitud de implantación Centro de Atención e Información de la Seguridad Social**

Exposición de motivos:

Las condiciones específicas de la Comarca de Los Pedroches y sus habitantes hacen posible y necesaria la adopción de medidas de diverso índole para facilitar la prestación de servicios y demandas, que en otros territorios de la provincia están cubiertos, a nuestro parecer, suficientemente.

Sirva expresar que al mayor nivel de envejecimiento de la población de Los Pedroches se una la dispersión, existiendo distancia entre el municipio que alcanzan los 90 kilómetros, añadiendo, por extensión que las comunicaciones y medios de transporte arrojan déficit considerables. En este contexto, cabe enmarcar la necesidad de atención a la demanda de servicios como los derivados de solicitud de tramitación de prestación o pensiones entre otros de los prestados por los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social.

Admitiendo la necesaria valoración del control del gasto público como posible respuesta, también han de ser argumentos suficientes tanto los datos expresados anteriormente así como que la Provincia de Córdoba dispone de 13 C.A.I.S.S. enclavados en las distintas comarcas o zonas de influencia, consideramos que no debe ser consideración suficiente el hecho de que exista dicho Servicio en Peñarroya-Pueblonuevo pues es distante de casi todos los municipios de Los Pedroches como la capital de provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de

Pozoblanco propone para su aprobación en pleno los siguientes ACUERDOS:

1. Solicitar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la implantación del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en Los Pedroches.
2. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a todos los Ayuntamientos de la Comarca de Los Pedroches y a la Mancomunidad de Los Pedroches.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Se mostró a favor de la solicitud que se proponía. Hizo constar no ser la primera vez que se aspiraba por parte del Ayuntamiento a esta Oficina. Hizo un llamamiento a los Grupos mayoritarios para ponerse de acuerdo en solicitar estas cuestiones cuando gobernaran las Instituciones Partidos de su mismo signo político, en lugar de hacerlo cuando se estaba en la Oposición. Como en la ocasión anterior, se mostró a favor.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal del CDeI. Manifestó no ser quien se opusiera a la propuesta. Reflejó lo que calificó de "*cariñosa discrepancia*" con el señor Portavoz de Izquierda Unida, al no coincidir en el argumento realizado en cuanto al dominio político de una u otra Formación. Recordó ser un tema que anteriormente se había intentado tramitar, quería recordar hacia 2006 y 2008, respecto del que su persona había mantenido determinadas reuniones con algunas de las administraciones competentes. Desgraciadamente -prosiguió- no se consiguió acercar el Centro de la Seguridad Social a Pozoblanco. No obstante aplaudía esta realidad tan necesaria para la Comarca de Los Pedroches, necesitada de este importante elemento, en el trámite ordinario y diario de muchísimas personas. Citó la cercanía que ofrecía Pozoblanco, como centro de la Comarca de Los Pedroches. Se mostró completamente a favor.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Evidenció tratarse de una iniciativa compartida en donde lo importante pasaba por su implantación en la Comarca o Pozoblanco, de ser posible. A su juicio no era normal que una de las Comarcas más extensas de Andalucía no contara con un Centro de estas características, cuestión que reprobaba. Concluyó manifestando no ser importante quién lo consiguiera, pero sí que se logre. Se mostró a favor.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Justificó su posición favorable a la implantación del Centro porque facilitaba e incrementaba la prestación de servicios a toda la ciudadanía. Siempre estarían de acuerdo con cualquier tipo de actuación, independientemente de la Consejería, Ministerio o Grupo Político que las gobierne. Compartió el ejemplo que habían mostrado los distintos Grupos Políticos Municipales de no mirar las siglas en beneficio de los intereses ciudadanos. Mostró cercanía con todo lo que supusiera una mejora en redes de comunicación u otras actuaciones, como la actual, que pretendían la defensa de los intereses locales, cuestión que entendía compartida por todos.

A continuación, el **señor Presidente**, le ofreció la palabra a la señora Pozuelo, por

si deseaba proceder al cierre de la Moción.

Interviene **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar mostró satisfacción al estar de acuerdo, por una vez, con las palabras del señor Portavoz del Partido Popular, don Santiago Cabello. Evidenció que los Grupos representados, en su mayoría, siempre habían solicitado cuestiones de necesidad para la ciudadanía, independientemente del color político de la Administración a tratar. En el presente caso -señaló- era el Gobierno del Partido Popular de quien deseaba una buena acogida. Recordó que en otras ocasiones las demandas se habían formulado a sus propios compañeros, cuando habían gobernado las Instituciones.

En segundo lugar agradeció a los y las señoras Concejales del Ayuntamiento de Pozoblanco el haber tenido a bien el apoyo de la presente propuesta. Preciso que la misma repercutiría de forma beneficiosa sobre las y los vecinos, al evitar un desplazamiento de más de 90 kilómetros para realizar estos trámites. Concluyó reiterando el agradecimiento de su Formación Política por la consideración mostrada por el Consistorio.

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Solicitar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la implantación del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social en Los Pedroches.

**Segundo.-** Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a todos los Ayuntamientos de la Comarca de Los Pedroches y a la Mancomunidad de Los Pedroches.

#### 39:35.4 **9.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.**

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de Mociones de urgencia para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

Por el **señor Secretario** se anunció la existencia de una Moción que bajo el título: "**El desarrollo de políticas de igualdad en el municipio de Pozoblanco**", había sido presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Procedía la votación de la urgencia para, después, dar paso a su lectura, si correspondía.

El **señor Presidente**, con anterioridad al pronunciamiento del resto de compañeros, quiso exponer el posicionamiento del Equipo de Gobierno ante este asunto. Indicó ser de su interés que la presente Moción se llevara ante el Consejo Local de la Mujer para, fuera este Organismo, quién decidiera sobre cuestiones de su competencia. A su entender no debía ser el Pleno el que ejerciera imposición sobre el Consejo en cuestiones respecto de las que debían de pronunciarse, sino más bien, al revés. Hizo mención a la condición del Consejo Local de la Mujer como órgano consultivo del Pleno



para ser éste quien debía dar traslado de las propuestas presentadas por el Partido Socialista. Señaló coincidir con muchas de las propuestas incluidas en su articulado, compartiendo la puesta en marcha de otra gran mayoría. Reiteró fuera desde el Consejo Local de la Mujer desde donde partieran las aportaciones al Pleno, que consideraran como más oportunas. Solicitó del Grupo proponente se manifestara sobre el particular para, en su caso, continuar con la urgencia de la Moción y posterior votación.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. En primer lugar quiso argumentar lo ya incluido en el punto número tres del articulado de la Moción, que hacía referencia a los motivos de haber presentado la misma a Pleno. Leyó de manera literal: *“Establecer una periodicidad trimestral de la convocatoria del Consejo Local de la mujer con el fin de constituir este Consejo Local de la Mujer como instrumento real de desarrollo de políticas de igualdad participativas y de poder hacer un mayor seguimiento de las políticas de igualdad locales y de establecer un vínculo más estrecho del mismo”*. Explicó que si la intención del Equipo de Gobierno y en concreto de la señora Concejala de Igualdad pasaba por aceptar el compromiso de que la propuesta fuera vista de forma real en el seno del Consejo Local de la Mujer, se mostraba conforme, dado coincidía en ser expresado Organismo el competente para ello. Expresó su visión de la situación que mantenía, al día de hoy, al Consejo Local de la Mujer como un Ente que no servía nada más que como órgano de información a sus representantes. Concluyó reiterando que de existir el compromiso real de estudiar las propuestas dentro del Consejo, su Formación Política retiraba la Moción en beneficio de una pronta convocatoria del mismo.

Interviene **doña María de los Ángeles Navarro Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana e Igualdad de Género. Dio la razón a la señora Pozuelo. Explicó que la próxima reunión, ya convocada por el Consejo en el mes de febrero, lo sería en el mes de mayo. En la misma se había incluido la evaluación del Plan de Igualdad, dado se encontraba caducado desde 2015. En esta fecha se determinaría la próxima convocatoria del Consejo Municipal de la Mujer en donde podían incluirse tanto las propuestas de las Asociaciones como de todos los Grupos Políticos.

Interviene el **señor Alcalde-Presidente**. Quiso pensar no existir ningún tipo de problema para una posible convocatoria del Consejo Local de la Mujer, con anterioridad a la ya mencionada de mayo. Autorizó un turno de palabra a los señores Portavoces, por si deseaban hacer algún tipo de planteamiento.

Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA. Su postura, precisamente, abogaba por ser tratado este asunto con más detalle, en lugar de con urgencia en Pleno. Respecto del Plan mencionado de 2013 solicitaba, en lugar de llevarlo a la práctica, se estudiara si realmente era el Plan que se quería poner en funcionamiento al recordar que ya había nacido con defectos antes de su nacimiento. Le pareció positiva la opción que se planteaba de dejarlo para su estudio por el Consejo, caso de que la parte proponente así lo determinara.

Interviene **don Benito García de Torres**, Concejala del CDeI. Se mostró a favor de ser un asunto a tratar en ese ámbito, coincidiendo con lo aportado anteriormente. Solicitó permiso de la Alcaldía para hacer un comentario que posiblemente pudiera ser tachado de *“políticamente incorrecto”*. Era consciente de que los legisladores del país contaban con mucha más capacidad que su persona, para este fin. Entre otras razones aludió a los especialistas que tenían a su alrededor, para cada una de las materias. Sin

embargo -prosiguió- el tema de la Igualdad era un tema que anunció preocuparle profundamente, confirmó creer en ella, pero entendía ser el único órgano que por Ley estaba constituido de forma desigual. Manifestó ser hombre y creer en la igualdad pero, sin embargo, los hombres no tenían cabida en el Consejo Local de Igualdad. Era conocedor de ser una cuestión regulada, que no podía cambiarse y, por tanto, no se conseguiría nada. Pero deseaba transmitir esa pequeña frustración personal al Salón Plenario únicamente a título de comentario individual para incidir en que la igualdad, bajo su opinión, llevaba implícita siempre la integración. La necesaria aportación del género masculino sería, a su modo de ver, relevante e importante en un órgano que tantos malestares, tantos sinsabores, tantos elementos dolorosos para la sociedad, para las mujeres, se estaban provocando en los últimos tiempos. Concluyó anunciando tratarse de una reflexión en voz alta. A favor de que fuera tratada la propuesta en donde así se considerase.

Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Indicó poco más se podía añadir, salvo que algunas de las propuestas señaladas ya se estaban llevando a efecto. Anunció que en unos días saldrían las subvenciones de Cultura y Juventud, en donde aparecían, como uno de los criterios de valoración, que fueran ajustadas a perspectiva de género. Compartía todo lo anteriormente aportado.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Santiago Cabello Muñoz**. Reiteró, tal y como se había dicho, que el Órgano oportuno para tratar el asunto de referencia lo era en el seno del Consejo Local de la Mujer. Compartió que el Consejo ya venía trabajando de manera trimestral pero daba como bueno todo lo que sumara y aportara.

Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para anunciar, con el consentimiento de la parte proponente, dejar el asunto pendiente de tratamiento, bajo el compromiso de la señora Concejala de Igualdad de que sea convocada una nueva reunión del Consejo Local, sin necesidad de esperar hasta mayo para, que dentro del éste Órgano, se debatan todos los planteamientos proyectados por el Grupo Municipal Socialista.

Interviene **doña María de los Ángeles Navarro Bravo**, Concejala de Igualdad de Género. Manifestó que durante el mes de abril se tenía prevista la evaluación del Primer Plan de Igualdad. Solicitaba tiempo para terminar éste, dado el escaso espacio de tiempo existente entre abril y mayo.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Manifestó su preferencia de que la convocatoria se realizara con carácter extraordinario durante el próximo mes de abril. Justificaba la presentación de la presente propuesta por el hecho, ya anunciado, de que el Consejo Local de la Mujer había servido como mero instrumento de información por parte de la Concejalía hacia las representantes. Entendía la necesidad de dotarlo de mucha más entidad para hacerlo realmente participativo por parte de las Asociaciones de Mujeres integrantes. Anunció que de hacerse con carácter extraordinario para abordar cuestiones que venían reflejadas en la propuesta y a expensas de la valoración del Primer Plan de Igualdad, su Formación Política retiraba la Moción al entender que, efectivamente, donde debía tratarse era en el seno del Consejo. Rogó que fuera efectivo y real. Concluyó manifestando que su Grupo haría un seguimiento respecto de éste Consejo.

En consonancia quedó retirada la Moción que bajo el título: “**El desarrollo de políticas de igualdad en el municipio de Pozoblanco**” fue presentada de urgencia por el Grupo Municipal del Partido Socialista, con el compromiso de su posterior tratamiento en el seno del Consejo Local de la Mujer, con los matices incluidos en las deliberaciones del mismo.

(Seguidamente, el señor Alcalde anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.)

A continuación el señor Presidente pasó al turno de **Ruegos y Preguntas**, según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dándose el siguiente resultado:

00:15.0 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA, en demanda de las siguientes cuestiones:

1.- Se interesó por el desarrollo de la Autovía Valencia-Lisboa. Mencionó el resurgimiento del proceso reivindicativo respecto de su trazado sur y de las movilizaciones actuales. Rogó que el Ayuntamiento de la Ciudad formara parte de la Plataforma creada, participando de cuantas acciones fueran necesarias para el conseguimiento de citado trazado sur. Explicó la intención del Gobierno actual de llevar este trazado por la zona norte, cuestión que nos perjudicaba. Entendió como importante estar atentos a estos movimientos en apoyo de citada Plataforma.

2.- Solicitó información respecto de la incorporación del nuevo Secretario de la Corporación.

3.- Le trasladó al señor Concejal de Urbanismo, don Manuel Cabrera que, de ser posible, y con antelación a la Semana Santa y Feria Agroganadera, se procediera a la limpieza de hierbas y pastos existentes en la zona denominada popularmente como “*El Becerri*”. Evitando se realice como el año anterior, con posterioridad a estos eventos.

4.- Manifestó su enhorabuena a la Concejalía y responsables de la Biblioteca Municipal por el desarrollo del Salón del Libro 2017. Dicho ésto compartió haberle llamado la atención que durante el apartado de agradecimientos a Entidades y Organismos colaboradores con el mismo, subieran todos los Concejales del Partido Popular a recibir placa de agradecimiento. A su juicio, debían haber sido personas responsables ajenas al Ayuntamiento los que debían haber recibido el detalle de agradecimiento, en lugar del Concejal correspondiente.

03:35.7 Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal de CDeI. Mencionó que en éste primer turno de intervención procedería a preguntar sobre asuntos de gestión ordinaria.

1.- Evidenció que la limpieza y desbroce de pastos existentes en cunetas y caminos no era obligación de la Empresa encargada de Jardines. En este sentido se interesó por dos cuestiones. En primer lugar sobre el procedimiento a utilizar en relación con esta limpieza de pastos. Si se iba a hacer uso de la Bolsa de Trabajo o bien adjudicación a Empresas de la localidad, para este fin.

En segundo lugar, saber si referida Empresa *Thales* había procedido a la contratación de los trabajadores que por obligación contractual tenía comprometidos.

2.- Se interesó por el procedimiento de concesión de Limpieza de Edificios Municipales, ante la renuncia, ya conocida, de la actual Empresa *Monsecor*.

3.- Manifestó haber estudiado los Planos correspondientes al Proyecto que sobre el antiguo Centro de Salud se había programado. Le pareció interesante el planteamiento sobre la decisión adoptada aunque, por otro lado, se trataba, en gran medida, de una decisión ya resuelta. En este sentido elevó la siguiente propuesta “*in voce*”: Le parecía interesante que la parte trasera del edificio, la que daba al Colegio “*Virgen de Luna*”,

pudiera delimitarse con salidas individuales destinadas a las Asociaciones de las Barriadas, tanto de “San Gregorio” como de las “Malvinas”. A su juicio reunía las condiciones oportunas para separar estos dos espacios, con inclusión de aseo y pequeño almacén, para cada una de las Entidades.

4.- Solicitó conocer la intención del Equipo de Gobierno sobre actuación prevista para el edificio de la antigua “Cámara Agraria”, sito en calle Real y antigua “Parada de Sementales”. Se interesó por su situación actual y sobre las decisiones recaídas al respecto. Recordó haber sido inmuebles revertidos a la propiedad municipal, allá por el año 2013-2014, con algunas limitaciones y que se había pretendido actuar sobre ellos hace tiempo pero que dificultades de tipo económico fundamentalmente lo habían impedido.

5.- Demandó información sobre la situación en la que se encontraban los locales de planta baja situados en las denominadas popularmente “Casas Amarillas” de propiedad municipal. Compartió que algunos servían, fundamentalmente, de almacenamiento de material de obra. Su interés partía por conocer la actuación del Gobierno respecto de los mismos, dada la demanda existente por parte de los Colectivos.

6.- Para finalizar esta primera ronda, preguntó sobre las actuaciones previstas y plazos respecto de la construcción de la Residencia de Mayores.

07:15.9 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Lamentó, una vez más, que el Pleno se presentara con un “Orden del Día” falto de enjundia, carente de puntos de gestión. Recordó legislaturas pasadas cuando algunos de los componentes actuales se jactaban de comentar al entonces Equipo de Gobierno no existir puntos en el “Orden del Día” de gestión. Aludió encontrarnos ante la misma situación.

2.- Se interesó, nuevamente, sobre las actuaciones relacionadas con el problema de las palomas. Si se estaban tratando o si se había contratado a Empresa para tal fin.

3.- Felicitó a la Federación Andaluza de Fútbol Femenino, por el desarrollo del Campeonato Andaluz que se había llevado a efecto durante el pasado fin de semana en la Comarca de Los Pedroches, incluido Pozoblanco. Mencionó que la climatología había distorsionado un poco el campeonato pero eso no había evitado la repercusión directa en el desarrollo económico de Los Pedroches y en su vitalidad. Reiteró su felicitación a la Federación, materializada en la persona de don Pablo Lozano Dueñas, por haber sido el responsable de su celebración en la Comarca de Los Pedroches. Igualmente trasladó su felicitación al Ayuntamiento de Pozoblanco, por su participación.

4.- Anunció tener tres preguntas coincidentes con las aportadas por el señor Portavoz de CDeI. Una trataba sobre cuando iba a ver la luz el Pliego de Condiciones de la Limpieza de Dependencias Municipales. Otra sobre el contrato de alquiler que tenía que formalizar la nueva Empresa de Limpieza Viaria, respecto de sus instalaciones. Y la tercera sobre las contrataciones de personal de la Empresa de Jardinería.

5.- Para finalizar este primer turno, rogó al Equipo de Gobierno se formalizaran las invitaciones con alguna antelación. Este comentario tenía referencia a la comunicación vía correo electrónico recibida en el día de hoy, por la que se invitaba a la inauguración de la Oficina de Turismo, para mañana. Esta falta de anticipación propiciaba que determinados miembros del Consistorio no pudieran acceder por cuestiones de tipo laboral. Mencionó su satisfacción por la inauguración de la Oficina, reiterando el ruego de que se hiciera con más días de antelación para que los distintos Concejales que no se encontraban en la localidad de manera permanente pudieran acceder con normalidad a éstas celebraciones.

11:16.1 El **señor Alcalde-Presidente** solicitó se diera respuesta a las cuestiones planteadas desde la Oposición.

11:24.4 A tal fin interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios quién dio respuesta a las siguientes consultas:

Quiso aclararle al señor Moyano y a los ciudadanos que, en su caso concreto, se preocupó de buscar a la Funcionaria de Medio Ambiente para que fuera ella la encargada de retirar la placa de agradecimiento, durante el acto desarrollado en el pasado Salón del Libro. Su falta de presencia en la sala propició fuera su persona quien tuviera que subir a recogerla.

Ya comentó en Plenos anteriores que se iba a proceder a la contratación de dos personas por parte de la Empresa de Jardines. Éstas serían efectivas a primeros del mes de abril dado que faltaba la conclusión de un curso de formación correspondiente a determinada herramienta de trabajo.

En referencia al desbroce de hierbas y pastos, igualmente hizo mención al Pleno pasado en donde se trató el tema del glifosato. Reiteró estar utilizándose una versión homologada del mismo. Aprovechó la ocasión para solicitar información de los presentes respecto de algún otro producto a tal fin, dado reconocía que el presente no era la mejor de las opciones, pero se trataba del único que tenía. No obstante y de manera gustosa estaría dispuesto a cambiarlo si alguna persona tenía conocimiento de la existencia en el mercado de cualquier otro. Los problemas que generaba su tratamiento habían propiciado no hacer abuso del producto, cuestión que venía retrasando levemente el proceso.

Sobre la situación en la que se encontraba el Pliego de Limpieza de Edificios Municipales, manifestó podía contestar de mejor manera el señor Secretario.

Respecto a la sugerencia realizada por el señor García de Torres para el antiguo Centro de Salud, manifestó quedar hecha y guardada, dado no coincidía con el sentido de todos los Corporativos para este caso, por cuanto estaba enfocado para otras cuestiones. Compartió que el Proyecto estaba realizado y aprobado con los visados correspondientes, además de haberse presentado en demanda de ayudas. A su juicio, en el momento actual, era inviable hacer modificaciones al Proyecto dado su avanzado estado. Echó en falta no haberse aportado la idea antes, para haber sido estudiada.

Respecto de los locales existentes en las denominadas “Casas Amarillas”, le recordó al señor García que en legislatura pasada se hicieron unas gestiones cercanas a la Junta de Andalucía, por su parte. Examinado el expediente, tanto el informe de Urbanismo como de Intervención mantenían inviable la cesión propuesta por el Organismo Regional, por no ser económicamente rentable. La inversión en obra respecto de su acondicionamiento -dado se encontraban en bruto- era inviable en relación con los ocho años de cesión, insuficientes para amortizar las obras y, por tanto, poner en valor esos locales. La idea le parecía acertada, pero no ejecutable por lo ya mencionado.

Respecto de las palomas, reiteró que los informes mensuales existentes realizados por la Empresa contratada desde hacía casi cuatro años, aludían a un funcionamiento correcto. Puso a disposición los mismos, en donde se detallaba la ubicación de las jaulas, los trabajos desarrollados y su control. Hizo mención de la bajada en la afluencia de quejas recibidas en los últimos tiempos por parte de los vecinos. Explicó que según las estadísticas de las que se disponía, la zona más problemática era la zona centro, donde se estaba actuando con la implantación de dos nuevas jaulas, que estaban dando un funcionamiento óptimo.

Hizo referencia al adecentamiento que se estaba produciendo en los locales referidos por el señor García de la antigua “Parada de Sementales” y “Cámara Agraria”. Precisó haberse procedido a pintura exterior y limpieza general de los mismos, dado se encontraban en un estado de abandono que podían provocar focos de infección.

Compartió estar pendiente por parte del Equipo de Gobierno adoptar una determinación sobre qué actuaciones volcar sobre ellos. Se mostró abierto a cualquier propuesta que por parte del Consistorio viniera en este sentido.

16:48.7 Interviene **don Eduardo Lucena Alba**, Concejal de Turismo y Festejos. En primer lugar disculpó a todos los que no podían estar presentes en la inauguración de la nueva Oficina de Turismo. Este era el caso del señor Alcalde y don Manuel Cabrera. Manifestó que *“muchas veces no es cuando uno quiere, sino cuando puede”*. Existían diferentes motivos que habían provocado se anunciara en el día de hoy. Mencionó las disculpas evidentes que, a la fecha, había recibido por parte de determinados Concejales. Alegó tratarse de un mero acto de inicio que pretendía dejar constancia de este hecho. Solicitó disculpas compartiendo haberle gustado una mejor previsión con más tiempo, pero diferentes aspectos lo habían impedido.

17:31.0 Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Habló de los reconocimientos efectuados con motivo del Salón del Libro, en el sentido de ser una práctica habitual. Comentó tratarse de una propuesta de la señora Directora de la Biblioteca Municipal, doña María Angélica Cabello, organizadora del evento, que convenía agradecer a las Delegaciones participantes su implicación. Desveló ser la primera vez que los agasajados quedaban en el escenario con motivo de la pretendida foto colectiva.

18:03.4 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para dar contestación a cuestiones de su competencia.

En primer lugar mostró interés para que la limpieza de hierbas requerida por el señor Moyano, estuviera para antes de la Feria Agroganadera.

Respecto del procedimiento sobre los Pliegos de Limpieza, como ya se había adelantado en la última Mesa de Contratación se estaba viendo la posibilidad de que la nueva redacción pusiera en valor el servicio prestado por las Empresas, más que en los Pliegos anteriores, donde se primaban las contrataciones, con los consiguientes problemas que ésto había ocasionado. Informó haberse aportado por parte de la Secretaría un borrador que necesitaba culminarse mediante esa toma de decisiones. Razonó que por un lado la oferta económica debía ser importante pero, por otro lado, se pusiera en valor también el plan de desarrollo en cuanto a la limpieza de todos los edificios municipales, como algo puntuable. Cuestión que fue planteada por los Técnicos de Urbanismo para que se tuviera en cuenta. Al final -manifestó- de nada servía puntuar a una Empresa por la contratación de trabajadores si se mantenía la suciedad en los edificios públicos. Insistió en ser éste el planteamiento actual, a falta de la toma de decisiones, dado se pretendía, previamente, aprobar un Pliego que contara con el visto bueno de todos. Se trataba de puntuar, más que posibles mejoras que pudieran venir por un número extra de contrataciones de personal, un plan para que todos los edificios públicos estuvieran limpios de una manera fehaciente. La opción anterior no había garantizado la limpieza de los edificios. Concluyó esta cuestión manifestando que cuando se tuviera una propuesta definitiva se vería entre todos para recibir las aportaciones pertinentes.

En relación a la pregunta que trataba sobre la Residencia de Ancianos, recordó que la Modificación de Créditos realizada a final de 2016 había propiciado, junto a los Remanentes de Tesorería incorporados al Presupuesto actual, se tuviera para este programa 600.000 euros. Mencionó que a raíz del Plan Estratégico de Ciudad que se estaba poniendo en marcha, se creó una Comisión para el desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), con Arquitectos de la Ciudad, que ya había contado con dos reuniones. Precisó haberse creado una plataforma virtual con la que éstos Técnicos

venían trabajando. En el momento actual se encontraban a la espera de que este proceso, respecto del PGOU concluyera para determinar una ubicación del Centro definitiva. Compartió el interés del Gobierno en realizar una actuación de este tipo en la parte sur de la localidad, para intentar mitigar el desequilibrio de la zona con el desarrollo comercial e industrial que la zona norte había experimentado gracias a la iniciativa privada. En este sentido se encontraban a la espera de ver que determinación o propuesta se planteaba en las citadas Comisiones del PGOU, dado que desde ahí podían salir clasificaciones o modificaciones en el Planeamiento que podían abrir otras perspectivas a esta cuestión.

En relación a las palabras de la señora Pozuelo de que el Pleno no tenía enjundia y carente de gestión, le manifestó que en el punto número dos se había dado lectura a un resumen que abarcaba 328 Resoluciones de Alcaldía, firmadas en un mes. A las que había que incrementar los 64 puntos incluidos en el "Orden del Día" de las Juntas de Gobierno Local efectuadas. Afortunadamente -prosiguió- el trabajo en el día a día el Equipo de Gobierno lo estaba sacando con eficacia y solvencia. Si se tuviera que esperar que todos estos puntos que se aprobaban diariamente mediante Comisiones, Junta de Gobierno Local o Decreto de Alcaldía, se tuvieran que llevar a Pleno, se concretaría una parálisis importante en cuanto a la gestión municipal se refería.

Hizo referencia a lo planteado por el señor Moyano, respecto del Secretario de la Corporación. Explicó haber llegado una comunicación del Ministerio manifestando que la plaza de Secretario correspondiente a Pozoblanco había sido adjudicada a don Rafael Muñoz. Concretó ser un señor de Motril que había solicitado al Consistorio dos cuestiones. Por un lado demandó la firma de su incorporación con tres meses de retraso, cuestión que la Ley le permitía y, por otro lado, solicitaba la renuncia al puesto dado tenía intención de solicitar la plaza de Mijas (Málaga).

24:08.0 Interviene el **señor Secretario** de la Corporación para ahondar en este sentido. Precisó que don Rafael Muñoz había obtenido una plaza de Técnico en el Ayuntamiento de Mijas. En la actualidad se estaba intentando con el Ministerio no tomara posesión, dado quedaría en situación de servicios en otras Administraciones, en Mijas y con derecho de reserva de la plaza.

24:37.8 Interviene el **señor Alcalde-Presidente** para compartir su negativa a firmar una renuncia cuando se estaba solicitando de manera persistente la necesidad de contar con la plaza tanto de Secretario como de Interventor. Manifestó no tener ningún problema en firmarles los tres meses que la Ley permitía a la hora de la toma de posesión, pero se negaba a realizar la firma de una renuncia "a priori". A no ser ocurriera lo explicado por el señor Secretario que trataba sobre un derecho que le asistía. En tal caso nuestra plaza volvería a quedar vacante para poder ser ocupada, cuando se volviera a hacer una nueva oferta.

Autorizó un segundo turno de intervenciones.

25:19.5 Hace uso de la palabra **don José María Moyano Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Cambiemos Pozoblanco-IU-LV-CA.

Manifestó no haberse contestado el tema planteado de la Autovía Valencia-Lisboa.

En relación con las hierbas y pastos de la zona "El Becerri", recordó que el año anterior se solucionó mediante el procedimiento de desbroce, evitando así el uso de herbicidas. Lo que planteaba era realizar este desbroce antes de la Feria Agroganadera y ya puestos antes de Semana Santa, dada la ingente cantidad de personas que nos visitan.

Contestando a las palabras del señor Alcalde sobre Limpieza de Dependencias Municipales, declaró diferir de sus planteamientos. A su juicio, el problema de que los

edificios no estuvieran limpios no se encontraba en que los Pliegos presentados fueran deficitarios, sino tenía que ver con el control que se hacía respecto de los compromisos firmados sobre citados Pliegos. Manifestar intención de limpiar, sin un control sobre lo afirmado traería los mismos problemas que hasta ahora. Reflejó la importancia que tenían las contrataciones, sin olvidar su postura clara, por todos conocida, de que el planteamiento de su Formación pasaba por la contratación directa desde el Ayuntamiento, en lugar de traspasarlo a Empresas privadas que lógicamente venían a obtener un beneficio a costa de los trabajadores, casi siempre y del trabajo que realizaban.

27:25.4 Interviene **don Benito García de Torres**, Concejal del CDeI. Manifestó que el tiempo que le quedaba lo invertiría en dar a conocer algunas actuaciones ofertadas por el señor Alcalde en su Programa Electoral pasado. Las entendía legítimas y realizadas sin acritud. Consideraba que cercano el ecuador de la legislatura, le parecía oportuno conocer determinadas actuaciones que calificó de muy relevantes, a las que no dudaba aplaudir cuando fuesen efectivas.

*“Cincuenta Propuestas para recuperar el alma de Pozoblanco”*. Este era uno de los eslóganes que Pozoblanco en Positivo acuñó en su Programa Electoral -afirmó-.

En Urbanismo, Obras e Infraestructuras, el punto diez, de los cincuenta referidos, hablaba de la Ronda Norte de Circunvalación. Se decía que: *“creemos necesaria la terminación por parte de la Junta de Andalucía de la ronda de circunvalación en su variante norte, para una correcta comunicación con los pueblos vecinos por lo que realizaremos las gestiones necesarias con los organismos pertinentes para su ejecución”*. Deseaba conocer que se había hecho al respecto, si se habían tenido contactos con la Junta de Andalucía y demás.

En Personal, en su propuesta número 20, referida a trabajadores públicos se presentaba una batería de asuntos, quiso hacer referencia a tres. Se comentaba la contratación del Director de Recursos Humanos. Se interesó por ese tema. Decían elaborar y consensuar con los Representantes Sindicales de los empleados públicos la relación de puestos de trabajo y a continuación la valoración de puestos de trabajo. Se interesó por la marcha de estos asuntos. Trató un asunto que para su persona manifestó no ser baladí y sí significativo e importante. Compartió tratarse de los derechos que todos los trabajadores públicos y privados tenían y a los que deberían estar acogidos permanentemente. Hacia referencia a la formación continua, al plan de formación para empleados municipales que Pozoblanco en Positivo ofertaba. Quería conocer las actuaciones acometidas respecto de estos asuntos.

En Servicios Sociales y Ciudadanía, el punto 25 decía: *“locales municipales para asociaciones, establecimiento de un baremo para asignación de locales de forma que sea transparente la asignación de los mismos”*. Deseaba saber si ese baremo se había contemplado, se había hecho o estaba en proceso. En los locales municipales en donde con asiduidad se celebran eventos por parte de los Colectivos: Caseta Municipal, Casetas de los Partidos, etc, *“se crearán elementos fijos de barras e instalaciones para no tener que presentar el dichoso y temido a veces Proyecto Técnico cada vez que se celebra un evento de similares características”*. Su pregunta era saber la previsión al respecto y su temporalidad.

En Cultura, la propuesta número 30 hablaba de *“La Salchi”* como edificio emblemático y planteaban la necesidad de que dicho edificio debía ser el centro de toda actividad cultural y patrimonial de nuestra Ciudad. La puesta en marcha del Proyecto existente de reforma y que albergaría: Museo, Archivo, Centro de Documentación municipal, varios servicios comunes, salas de exposiciones temporales, conferencias, espacios para Asociaciones, locales de ensayo, etc. La pregunta era qué previsiones o propuestas se tenían, antes de acometer su remodelación interior.



Juventud. En su punto 37 de las cincuenta medidas. Albergue Juvenil. Preguntó respecto del planteamiento de la construcción de un Albergue Juvenil en la “Ciudad del Ocio” para poder ser utilizado en diferentes actividades y se convirtiera en un punto de encuentro de intercambios con jóvenes de otros lugares.

Turismo, su propuesta número 38. Hablan de Edificio Multiuso en el Parque “Le Mee Sur Seine” donde planteaban la construcción de un edificio multiusos que pueda ser utilizado por los Colectivos locales para actividades de otra índole. Igualmente saber que previsión se tenía al respecto.

Explicó que en la presente ocasión había elegido ocho actuaciones sobre las que preguntar sin descartar algunas más para Plenos venideros. También para el Partido Popular, como socio de gobierno. En Medio Ambiente y Animales en su planteamiento 41. Huertos Sociales Ecológicos, se hacía una enumeración de las bondades de los huertos sociales, aunque no comprometían nada, al menos por el texto que su persona había leído. Manifestaban que: *“los huertos sociales tienen múltiples beneficios para los ciudadanos y ciudadanas siendo de destacar aquellos de tipo social que mejoran calidad de vida etc. De tipo económico y sobre el empleo mejora la renta familiar..”, “de tipo ambiental que favorece la creación de espacios verdes y de tipo urbanístico regenerando espacios baldíos y poniendo en valor solares en desuso y suelos abandonados de la actividad agrícola”*. Preguntó sobre la previsión de la puesta en marcha de huertos sociales. Y de ser así, donde y cuando y bajo que condicionantes.

Finalmente el ultimo planteamiento que deseaba hacer a título de pregunta estaba referido al número 47 de sus cincuenta propuestas. Trataba de actuaciones especiales o extraordinarias. Y hablaba del “Plan 54 Viviendas” de Los Llanos. Se dirigió al señor Alcalde para recordarle los tiempos en que formaba parte de la Oposición y el juego que le dio en su momento el presente asunto. Decían que *“la gestión que por parte de los diferentes actores se ha llevado a cabo en este plan de viviendas ha ido de mal en peor desde su inicio hasta la actualidad”* -afirmación bastante individualizada por su parte, que su persona no compartía-, desde Pozoblanco en Positivo se proponía *“recuperar la propiedad del uso y disfrute del edificio para así poder tener capacidad de decisión en cuanto a las medidas a tomar sobre el mismo”*. Para esta recuperación se planteaban dos vías: a) Vía acuerdo con la Junta de Andalucía para ceder al Ayuntamiento el uso y disfrute de este plan de viviendas y b) Vía Judicial. Entendía, según sus manifestaciones, que no se han cumplido ninguno de los plazos que regía en el acuerdo que en su día se firmó para la cesión de terrenos y confiaban en no tener que llegar a este extremo.

Como ve -dirigiéndose al señor Alcalde- eran preguntas que le parecían relevantes porque cuando uno presentaba un Programa Electoral no se trataba de vender humo, se trataba de, con la vocación política oportuna y social, intentar cumplir el ofrecimiento y el compromiso que uno ejercía ante los ciudadanos. Era consciente -prosiguió- por haberlo vivido de manera personal, igual que el actual Alcalde ahora, que *“no es oro todo lo que reluce”* y no siempre era tan fácil acometer actuaciones que uno mismo había llegado a comprometer y más siendo responsable de una Administración como ésta. Por eso le parecía oportuno y procedente, siempre con permiso y con el respeto debido, que procediera a preguntar al Gobierno por estos asuntos para que le clarificaran -a la opinión pública, también- las previsiones que tenían sobre estos temas. Concluyó reiterando traer más en posteriores entregas.

34:53.6 Interviene **don Matías Santiago Sánchez García**, Concejal del P.S.O.E. Manifestó lo siguiente: *“Desde el Grupo Municipal Socialista queremos felicitar a la Concejala de Cultura, Rosario Rossi, por culminar el proyecto que ha desembocado en la edición y en la publicación de la obra La Cultura del Olivar de Sierra en los Pedroches. Una obra que ha gozado de gran acogida como lo muestra su presentación, la afluencia de publico que tuvo*

*y el ritmo de ventas de ejemplares. Una obra ésta que nace por el interés mostrado por la Cooperativa Olivarera en connivencia con el Departamento de Patrimonio Histórico, un Departamento que el actual Equipo de Gobierno decidió suprimir en su momento. Así pues, al hilo de ello y viendo el éxito de este proyecto, reivindicamos desde el Grupo Socialista, nuevamente, que se retome, se recupere, se reactive o se vuelva a poner en marcha el citado Departamento con el fin de continuar profundizando en el estudio y en el conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos que ha experimentado nuestra población hasta desembocar en la realidad presente. Gracias”.*

35:58.6 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Manifestó que la pregunta que hacía al señor Cabrera respecto de las palomas, tenía relación con el procedimiento expuesto en Pleno anterior sobre un tratamiento nuevo mediante Halcones. Se interesaba por ese nuevo método. Mencionó que el sistema de jaulas llevaba en funcionamiento muchísimos años en el municipio y a la vista de la opinión de la ciudadanía, igual no estaba dando tan buenos resultados.

En lo referente a la Oficina de Turismo manifestó desconocer qué tipo de problemas habrían surgido a última hora, cuando se llevaban meses trabajando en esa Oficina. Participó debía haberse previsto antes, no sólo ya por los y las Concejales de la Oposición, sino también por el propio Gobierno. A su juicio, el señor Alcalde debería estar presente en la inauguración. Esta falta de previsión, después de varios meses de trabajo, que había propiciado recibir mencionada convocatoria con menos de un día de antelación merecía, al menos y en primer lugar, una disculpa y en segundo lugar el convencimiento de que no volvería a suceder.

En relación a las declaraciones efectuadas por el señor Alcalde respecto a los procedimientos de contratación de Limpieza y Jardinería, en el sentido de no ser tan importante el aumento en la creación de empleo, entendía, cuanto menos, ser un tanto desacertado. Justificaba sus palabras por la importancia que tenía cara a la ciudadanía en general, la creación de empleo. A su juicio, mientras más empleos creados en el seno de estas Empresas, más limpieza habría, no solamente en las dependencias municipales, sino, también, en las calles y jardines de nuestro municipio. Hizo alusión a la suciedad existente en el mismo. Mostró pesar por el hecho de que otros municipios de la provincia presentaran una limpieza impecable, contra la de nuestra propia Ciudad. Cuestión que era visible todos los días y comprobable por el Consistorio y vecinos en general. En este sentido no focalizaba el problema en las valoraciones que se pudieran hacer respecto de las Empresas sino, como ya se había avisado por su Formación, por la bajada económica impuesta a los Pliegos, en base a un ahorro dinerario por parte del Ayuntamiento. Recordó que ésta cuestión ya fue anunciada por cada uno de los miembros de la Oposición. Esta bajada de precio -continuó- habría propiciado la rescisión del Contrato de la Empresa, al entrar en pérdidas. Cuestión que había quedado de manifiesto en escrito formulado por la Empresa al Ayuntamiento, documento que instaba al señor Alcalde a presentar públicamente. A su juicio, éste era el motivo de la suciedad de las dependencias municipales, de las calles y el deterioro de los jardines de la Ciudad. Reiteró ser la población más sucia, una cuestión que calificó de vergonzosa.

Hizo alusión a la poca enjundia del Pleno. Puntualizó tratarse de una Sesión con tres puntos de gestión, de los cuales uno había sido aportado el su Grupo Municipal. Esto, por tanto, demostraba falta de gestión. Habló de los más de 300 Decretos firmados por la Alcaldía o los puntos del “orden del día” de la Junta de Gobierno Local. Le hubiera gustado que la ciudadanía tuviera acceso a los mismos para que pudieran comprobar que los mismos se limitaban a contestar exclusivamente asuntos solicitados por los vecinos de la Ciudad.

Para finalizar se dirigió al señor Alcalde para manifestarle las muchas diferencias existentes entre estar en la Oposición o en el Gobierno, en este caso en la Alcaldía.

Recordó cuando en otras legislaturas el actual Alcalde reprochaba la firma de tan elevado número de Decretos. No compartía que la gestión llevada a Pleno supondría una paralización municipal sino, al contrario, apostar por la participación y por la democracia interna. Rogó al primer Edil menos publicidad, más trabajo y más gestión.

42:11.7 El **señor Alcalde-Presidente** autorizó un tiempo para dar respuesta a las cuestiones planteadas desde la Oposición, antes de dar por finalizado el Pleno.

42:24.7 Interviene **don Manuel Cabrera López**, Concejal de Urbanismo y Servicios. Se reiteró en lo ya expresado. Ponía a disposición de la señora Pozuelo, los datos de los que disponía que hablaban de un perfecto funcionamiento de las jaulas. Respecto de los Halcones recordó haber sido el señor Alcalde quien mantuvo esta intervención en donde se habló de la firma de un Convenio.

Se mostró muy dolido por las palabras, varias veces repetidas, de la señora Pozuelo, incluidos medios públicos, en donde asevera ser penoso que Pozoblanco sea el pueblo más sucio de Córdoba. En honor y defensa de los trabajadores de la Empresa de Limpieza y Jardines, catalogó sus palabras de “*barbaridad*”, dado el gran esfuerzo que venían haciendo. No llegaba a entender ese calificativo viniendo de la persona que lo afirmaba, dada su situación como responsable de EPREMASA y, por tanto, de la recogida de basura. Anunció públicamente que a partir de este momento publicaría en el blog municipal fotografías con el estado de los contenedores y la suciedad que se generaba alrededor de los mismos, debido a la falta de atención del servicio, responsabilidad de citada Empresa. No compartía sus palabras cuando se hablaba de no haber mejorado los servicios de limpieza y jardinería, achacándolo a una visión exenta de cariño alguno. Entendía se podía hacer oposición sin hacer un daño que no llegaba a ninguna parte. Le manifestó a la señora Pozuelo no corresponderle hablar públicamente mal de su Ciudad.

Respecto del punto del “*orden del día*” que había aportado el Partido Socialista, compartió tratarse de una Moción copiada del Ayuntamiento de Alcaracejos de fecha 4 de noviembre de 2016. Manifestó no saber por qué se alardeaba tanto de trabajar mucho por la localidad, si lo que se presentaba era un “*corta-pega*” de otro lugar.

44:51.2 Hace uso de su turno **doña María del Rosario Rossi Lucena**, Portavoz del Grupo Municipal Pozoblanco en Positivo. Con respecto a la Oficina de Patrimonio por la que se interesaba el señor Sánchez García, manifestó que dentro de las Ofertas de Empleo del Plan “*Más treinta*” se incluía una Licenciatura en Ambientales y otra en Historia. Argumentó tratarse de un asunto en proceso que tendría cabida en los próximos meses. De hecho -compartió- haberse realizado la primera fase de contrataciones de éste Plan. Era cuestión de meses la reactivación de mencionada Oficina. Concretó que no se había querido reanimar el Departamento en las condiciones anteriores, adoleciendo de falta de dirección, y de personal con experiencia. Cuestión pretendida en la actualidad, mediante la implantación de un plan y actividad concretos. Informó que previamente a la activación de la Oficina debían tener salida unos trabajadores para poder entrar otros, dado no podían materializarse todos a la vez.

45:53.8 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo** para dar contestación a algunas de las cuestiones planteadas antes de dar por finalizada la Sesión.

No podía compartir todas las afirmaciones que la señora Pozuelo había manifestado en relación a la limpieza de la Ciudad. Indicó haberse prometido no entrar a dar contestaciones airadas y así iba a ser. Lamentó profundamente la subida de tono protagonizada por la señora Concejal. Su experiencia personal -prosiguió- debía servirle para saber que estas cuestiones, no conducían absolutamente a nada. Recordó que

cuando ésto había sido así, el Partido Socialista había recibido las peores consecuencias. No obstante, no quería ser su persona quien dijera a la señora Concejala como debía actuar en el Salón Plenario, pudiendo seguir desarrollando la estrategia que considerara oportuna.

Pasando a contestar las preguntas planteadas, se inició con la solicitada por el señor Moyano respecto del control de los Pliegos de Limpieza. A su juicio era un hecho obvio que la Empresa de Limpieza había renunciado al Contrato precisamente por el control que el Gobierno estaba haciendo sobre el mismo. Concretó que su persona no había firmado ni una sola factura en los últimos cuatro meses por falta de cumplimiento de las mejoras incluidas en la adjudicación. La Empresa, en diferentes reuniones, habían tratado de conseguir determinados privilegios sobre estas mejoras, a las que el Gobierno se había negado rotundamente. Alegó ser totalmente inciertas las palabras de la señora Pozuelo cuando anunciaba que el Gobierno había mantenido una bajada en los precios. Era de público conocimiento que la bajada en los tipos licitados había sido protagonizada por la Empresa, respecto de unos tipos superiores a los anteriores. El problema se había generado por el binomio bajada de precios-control de las ofertas y mejoras presentadas. Su marcha, por la incapacidad de dar cumplimiento a lo pactado, debido a esa bajada económica. Ante esta situación, lo primero era obligarles al mantenimiento del Contrato hasta su nueva adjudicación, como marcaba la Ley de Contratos y el propio Pliego de Condiciones y en segundo lugar formalizar un estudio con la Intervención para analizar qué subida en los tipos se podía aplicar al nuevo Contrato, para no caer en los errores del pasado. Se mostró totalmente a favor de las contrataciones que pudieran hacer las empresas, pero desde el control en los trabajos que, al final, garantizaba éstas contrataciones. Pero siempre desde la libertad que tenía la Empresa en la toma de decisiones sobre los puestos y categorías a contratar. A modo de ejemplo citó a la Empresa del servicio de Jardines que había conseguido mejoras efectivas mediante la contratación de personal con cualificación y conocimientos en la materia. Reiteró que lo primero era garantizar que el servicio fuera viable económicamente y prestarse con las suficientes garantías que posibilitaran la limpieza de las instalaciones municipales. Garantizó que si el Ayuntamiento de Pozoblanco no hubiera controlado el servicio, la Empresa de Limpieza aún estaría trabajando. Era el Gobierno quién había obligado a buscar unos locales, a cumplir lo firmado en los Pliegos y ésta era la clave. Anunció que cuando se tuviera el Pliego definitivo se volvería a llevar a la Mesa de Contratación, como se hizo anteriormente. Hizo referencia a la última reunión en donde al señor López, único presente, le pareció bien el planteamiento que allí se hacía por parte de los técnicos municipales, en la misma medida que al resto de los presentes y en base a la experiencia de los acontecimientos vividos. Para concluir con esta cuestión, manifestó no existir muchas más opciones al día de hoy sobre el particular, quedando abiertos a recibir cuantas sugerencias se les hicieran llegar, siempre y cuando no fueran asumir la gestión directa del servicio.

En relación con las palomas y sobre la puesta en marcha de un proyecto con halcones informó que, a la fecha, se encontraban las aves en época de cría y en este momento era inviable el inicio del programa. Pasado el periodo se volvería a retomar la actuación.

En cuanto al Balance de Gestión planteado el señor Portavoz de CDeI don Benito García, manifestó que el Programa Electoral de Pozoblanco en Positivo era ambicioso pero nacía desde la voluntad e interés de cumplirse. Recordó que citado Programa lo era del Equipo de Gobierno, al así quedar reflejado en el Pacto firmado en su día. Se trataba de un Programa para cuatro años del que se haría Balance en el momento que correspondiera dentro de estos cuatro años. Afirmó que el próximo cambio de Alcalde propiciaría ese Balance de lo realizado en los dos últimos años y lo que se mantenía pendiente hasta fin de legislatura o el estado en que se encontraban las actuaciones.

Reconoció ser cierto que muchas de las cuestiones que se planteaban mantenían dificultades a la hora de su ejecución. Dicho ésto aseguraba se estaba dando la talla en las más conflictivas. En este sentido hizo referencia al Plan 54 Viviendas que aseguraba ésta afirmación. Desgraciadamente -prosiguió- como era de público conocimiento, se tenía enfrente un muro llamado Junta de Andalucía y AVRA que hacía retrasar las actuaciones marcadas. Recordó, en este sentido, tener a la Policía Local día a día impidiendo que determinadas personas ocuparan las viviendas. Compartió llegaría el momento, después de concluir con las acciones puestas en marcha, que sería necesario elevar el tono con medidas más contundentes o más reivindicativas que conllevarían a una aceptación de responsabilidad, por parte de cada cual. Participó se estaba intentado ir de la mano tanto del Colegio como de la Asociación de Vecinos, en un intento de cuidar mucho en qué épocas se alzaba más la voz, en aras al mantenimiento de los ratios que el Colegio necesitaba cumplir para el mantenimiento de sus prestaciones. Aseguró mantendría su voluntad de intentar, por la vía de la negociación y el diálogo, solucionar el problema, antes de dar otros pasos. Manifestó podía dar respuesta a todas las actuaciones planteadas por el señor García de Torres, pero no creía ser el momento adecuado para hacer un Balance de Gestión, a 18 meses de legislatura.

Entendía quedaban contestadas todas las cuestiones planteadas por la Oposición. Autorizó una breve intervención por alusiones.

55:27.4 Interviene **don José María Moyano Calero**. Quiso dejar claro que sus palabras no habían hecho alusión a que en la actualidad el Ayuntamiento no pusiera controles al servicio de limpieza. Explicó tratarse de que el problema de limpieza nada tenía que ver con lo que se indicara en los Pliegos, y sí con el control de los mismos.

Se dirigió al señor Cabrera para decirle que si mal estaba que la señora Pozuelo hiciera alusión a la suciedad existente en la localidad, peor sería poner en la web municipal fotografías de las deficiencias aludidas. Una cuestión es que se incluyeran en una red privada y otra verse incluidas en la del Ayuntamiento, cuestión que calificó de contraproducente. Rogó meditara esta cuestión.

Recordó que el tema de la Autovía no había sido tratado y, a su juicio, era importante.

56:45.4 Interviene el **señor Alcalde-Presidente** pidiendo disculpas al señor Moyano por mencionado olvido. Explicó, respecto del tema de la Autovía, se estaban haciendo una serie de reuniones en Mancomunidad en donde se estaban habilitando una serie de actuaciones prioritarias que se pondrían en marcha, en este sentido. Indicó que el Presidente de la misma había mantenido contactos con personal de la Plataforma correspondiente al “*Corredor Sur*”, tanto de la zona de Almadén, como de la de Puertollano. Compartió estar trabajándose en todo ello y el Ayuntamiento de Pozoblanco estaría dando la talla como correspondía, exigiendo que citado “*Corredor Sur*” sea finalmente el que se ponga en marcha, después de que determinados intereses políticos hayan reavivado de nuevo el denominado “*Corredor Norte*”. Concluyó manifestando que la obligación del Gobierno pasaba por hacer todo lo que estuviera en sus manos, para que esto no fuera así.

57:53.1 Interviene **don Benito García de Torres**. Hizo mención a no intervenir por alusiones, sino en utilización del tiempo que le restaba.

Recordó la existencia de una cuestión a la que no se había dado respuesta. Solicitaba información sobre la misma, que no extensión. Era la relativa a la adjudicación del desbroce de hierbas y pastos. En el tema de los herbicidas no tenía intención de entrar.

Hizo referencia al refrán: “no es lo mismo predicar que dar trigo”, para explicar no tratarse de lo mismo estar sentado en la Oposición que en el Gobierno. Mencionó tomaba consciencia hoy de que el señor Alcalde reconocía el significado de lo que era ser el primer Edil de la Ciudad. De que reconocía y era consciente de lo que significaba dirigir nuestra Ciudad. Antes no lo sabía -prosiguió- evidentemente a juzgar por los tonos empleados en algunas de sus intervenciones, que declinó recordar en esos momentos. Desveló procurar ser prudente en sus intervenciones, aunque confesaba no siempre conseguirlo. Intentaba hacer uso de la prudencia para no agredir verbalmente a nadie, aunque a veces -precisó- el tono fuera un poco más elevado. Compartió haber tenido que sufrir muchas humillaciones por parte de determinados Concejales, cuestión que su persona había procurado no hacer.

Lamentó la falta de respuesta a los temas planteados. Manifestó no pretender que su Señoría dedicara tiempo a responderle, dado no sería él quien le obligara a responder lo que no deseaba contestar. A su juicio, cuando alguien se instalaba en el Hemiciclo, independientemente del lugar ocupado, tenía el compromiso evidente y prioritario con los ciudadanos de mostrar, de una manera continuada, su Balance de Gestión. Del señor Alcalde le agradaba contemplar una actitud distinta a la de otros tiempos, sencillamente porque ahora era consciente de lo que significaba acometer Proyectos que, finalmente, no se veían culminados por imposibilidades de terceros y no por parte del que tenía interés.

60:34.7 Interviene **doña María Auxiliadora Pozuelo Torrico**. Quiso intervenir por alusiones. En primer lugar sentía y lamentaba que a determinados Concejales del Equipo de Gobierno les molestara la labor de oposición, que se hicieran críticas a las cuestiones que no se estaban haciendo o gestionando bien, pero esa era su labor. Al igual que en muchas ocasiones se felicitaba por determinadas gestiones, tenían que manifestar los asuntos que se hacían mal. Ese era su cometido y de ahí se enriquecía la democracia local. Si bien lamentaba esta actitud, por otro lado demostraba no estar haciéndose del todo mal, esa labor de oposición.

En cuanto a su trabajo en la Excm. Diputación Provincial, le indicó al señor Cabrera que, a parte de no ser el hemiciclo adecuado para hablar de ello -aunque no le importaba que así fuera- le tendía la mano, una vez más, como siempre, para solventar cualquier cuestión que el señor Concejales determinara. Manifestó que todas las cuestiones demandadas, como Presidenta de EPREMASA, habían sido atendidas con la máxima celeridad. Mencionó estar haciéndose un esfuerzo importante en Pozoblanco y que seguiría siendo así.

62:00.2 Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.